

<p>COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA. GRUPO DE TRABAJO</p>	<p>INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE ANDALUCÍA</p>	<p>GT-02 IDEA</p>
<p>JUSTIFICACIÓN / OBJETO</p> <p>El objeto de este Grupo de Trabajo, es desarrollar y mantener la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (IDEAndalucía) como canal de acceso para el ciudadano a través Internet a la información georreferenciada producida sobre Andalucía. Este Grupo asistirá al Instituto de Cartografía de Andalucía en las funciones de dirección técnica y coordinación de la IDEAndalucía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 141/2006 (artículo 18.4).</p> <p>La Infraestructura de Datos Espaciales tendrá como objetivos (Art. 19 del Decreto 141/2006):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la calidad y el nivel de cobertura de la información geográfica referida al territorio de Andalucía. ▪ Impulsar los medios de difusión de la información geográfica, mediante el diseño de una estrategia de distribución. ▪ Favorecer el uso de la información disponible promoviendo su utilización bajo criterios no restrictivos. <p>El Grupo de Trabajo IDE tiene por objeto principal facilitar la incorporación de información procedente de distintas organizaciones públicas y privadas a la IDEAndalucía; velar por el cumplimiento de los principios y estándares que se deben cumplir en la IDE; realizar el seguimiento de la actualización y el control de calidad de la información que se incorpora a la IDEAndalucía , y definir los requisitos funcionales que debe cumplir la plataforma informática sobre la que la IDEAndalucía esté implementada.</p> <p>La información georreferenciada producida sobre Andalucía, deberá tener las siguientes características que permitan el cumplimiento de los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entorno amigable. Las interfaces con el usuario de IDEAndalucía deben ser intuitivas y permitir un acceso fácil para la ciudadanía, evitando dar prioridad a usuarios especialistas en información geográfica. ▪ Mecanismos de búsqueda. La IDEAndalucía debe aportar unas herramientas de búsqueda de la información disponible según distintas combinaciones de parámetros, para acotar las respuestas y ofrecer lo verdaderamente útil a la consulta efectuada. ▪ Transparencia. El usuario de la IDEAndalucía debe poder encontrar la información sin necesidad de conocer la organización o competencias de las organizaciones públicas y privadas productoras. ▪ Compleitud. La información que suministre la IDEAndalucía debe contener toda la información producida y pública de cada temática, siempre que cumpla unos parámetros de calidad. ▪ Máximo detalle. La información debe adjuntar los metadatos oportunos para ofrecer una información completa, y producirse y mantenerse actualizada en su máximo nivel de detalle. ▪ Calidad. la información que se suministre a través de la IDEAndalucía debe cumplir una serie de parámetros de calidad y, en su caso, de oficialidad de la misma. ▪ Interoperabilidad. La información se debe suministrar en formatos estándar y, en la medida de lo posible, abiertos, con objeto de que se puedan integrar informaciones procedentes de distintas fuentes. ▪ Servicios. Se debe ofrecer un conjunto de servicios que permitan al usuario efectuar tanto operaciones de carácter general (consultas o descargas de información en distintos formatos), como operaciones concretas, (vg. consultar algunas cuestiones relacionadas con procedimientos administrativos de interés general). 		
<p>MARCO TEMPORAL</p> <p>Cuatro (4) años prorrogable en períodos de dos años</p>		



COORDINACIÓN	COMPOSICIÓN
NOMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadores de Unidades Cartográficas ▪ DG Innovación y Administraciones Públicas, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa ▪ Técnicos Instituto de Cartografía de Andalucía ▪
PUESTO DE TRABAJO Jefe Servicio Coordinación y Planificación. ICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪
TFNO./FAX: 955.05.76.03	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪
CORREO-E:	<ul style="list-style-type: none"> ▪
PROGRAMA DE TRABAJO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de requerimientos para la mejora de la accesibilidad a la información geográfica para el ciudadano. ▪ Planificación del crecimiento y desarrollo de la IDEAndalucía. ▪ Ejecución de un plan de formación a los agentes productores de información. ▪ Establecimiento de estándares y normalización para la IDEAndalucía. ▪ Diseño y puesta en marcha de un plan de difusión de la IDEAndalucía entre los productores de información. ▪ Definición de requisitos para el desarrollo de herramientas informáticas 	RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de desarrollo de la IDEAndalucía. ▪ Propuesta de normas y estándares de la IDEAndalucía. ▪ Actividades de difusión y formación. ▪ Requisitos funcionales para los desarrollos informáticos de la IDE: visor, gestión del catálogo, carga y gestión de metadatos, herramientas de búsqueda, servicios generales de consulta y descarga y servicios a medida. ▪ Catálogo informativo ▪ Apoyo a la elaboración de metadatos.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 141/2006, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía ▪ Proyecto R.D. sobre El Sistema Cartográfico Nacional ▪ Directiva INSPIRE. ▪ Normas ISO. ▪ Stándares: OGC, NEM. 	
PROPUESTA REALIZADA POR	APROBACIÓN
FECHA: 02.03.07	Comisión de Cartografía de Andalucía
	FECHA: Sesión de 09/03/2007

